



LA INFRASCRITA ASISTENTE DE GERENCIA DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA –CDAG- CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS AUTORIZADO, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, BAJO EL REGISTRO NÚMERO L2 12423, EN EL QUE APARECE EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

ACUERDO NUMERO 090/2016-G-CDAG

EL GERENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Compras a través de la Subgerencia Administrativa, en hoja de trámite número HT guión CDAG guión SGA guión DC guión trescientos noventa y cinco guión dos mil dieciséis (HT-CDAG-SGA-DC-395-2016), de fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis (01/09/2016), hace del conocimiento que fue publicado en el Sistema de Guatecompras el Proyecto de Bases, correspondiente al concurso de Cotización Pública Número CDAG-10-2016 "COMPRA DE PINTURA, THINNER Y HERRAMIENTAS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CDAG A NIVEL NACIONAL", NOG. 5112028, y solicita la aprobación y autorización de los documentos, así como su publicación oficial en el Sistema de GUATECOMPRAS, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República.

CONSIDERANDO

Que el Gerente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en Acuerdo número cero cincuenta y nueve diagonal dos mil dieciséis guión G guión CDAG (059/2016-G-CDAG), de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis (13/09/2016), aprobó los documentos de la Cotización Pública Número CDAG-10-2016 "COMPRA DE PINTURA, THINNER Y HERRAMIENTAS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CDAG A NIVEL NACIONAL".

CONSIDERANDO

Que según Acta de Calificación y Resolución número noventa y siete guión dos mil dieciséis guión JC guión CDAG (97-2016-JC-CDAG), de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis (24/10/2016), del concurso de la Cotización Pública Número CDAG-10-2016 "COMPRA DE PINTURA, THINNER Y HERRAMIENTAS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CDAG A NIVEL NACIONAL", la Junta de Cotización en la cláusula PRIMERA: Indica que el día cuatro de octubre del dos mil dieciséis (04/10/2016), se suscribió el acta de recepción y apertura de ofertas número





ochenta y siete guión dos mil dieciséis guión JC guión CDAG (87-2016-JC-CDAG), en la que consta la recepción de ofertas de las Empresas Celco de Guatemala, Sociedad Anónima, e Industria Tecnificada, Sociedad Anónima. OCTAVA: La Junta de cotización continúa con la evaluación de las ofertas presentadas por Celco de Guatemala, Sociedad Anónima e Industria Tecnificada, Sociedad Anónima, conforme al anexo II de la revisión y cumplimiento de las especificaciones técnicas por ítem. La Junta de Cotización velando por los intereses de la institución y conforme lo indicado en las Bases de Cotización en unanimidad determina adjudicar en forma parcial a los siguientes oferentes: Industria Tecnificada, Sociedad Anónima, identificada con Número de Identificación Tributaria dos millones trescientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho guión K (2386348-K), por un monto de doscientos cuarenta y un mil trescientos veintinueve quetzales con treinta y dos centavos (Q.241,329.32) y a la empresa Celco de Guatemala, Sociedad Anónima, identificada con el número de identificación tributaria ciento once mil ochocientos noventa y cinco guión uno (111895-1), por un mundo de ciento cincuenta mil once quetzales con cincuenta y nueve centavos (Q.150,011.59), montos con IVA incluido, con los ítems descritos en cuadro de adjudicación.

POR TANTO

Con base en lo que se establecen los Artículos 33, 36, 42 y 45, de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 96 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la actuación de la Junta de Cotización contenida en el acta número noventa y siete guión dos mil dieciséis guión JC guión CDAG (97-2016-JC-CDAG), de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis (24/10/2016), del concurso de Cotización Pública Número CDAG-10-2016 "COMPRA DE PINTURA, THINNER Y HERRAMIENTAS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CDAG A NIVEL NACIONAL", en la cual por unanimidad determina adjudicar en forma parcial a los oferentes: Industria Tecnificada, Sociedad Anónima, identificada con número de Identificación Tributaria dos millones trescientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho guión K (2386348-K), por un monto de doscientos cuarenta y un mil trescientos veintinueve quetzales con treinta y dos centavos (Q.241,329.32) y a la empresa Celco de Guatemala, Sociedad Anónima, identificada con el número de identificación tributaria ciento once mil ochocientos noventa y cinco guión uno (111895-1), por un monto de ciento cincuenta mil once quetzales con cincuenta y nueve centavos





(Q.150,011.59), montos con IVA incluido y con los ítems descritos en cuadro de adjudicación.

Artículo 2. Instruir a la Asesoría Jurídica, para efectuar los arreglos pertinentes para celebrar el contrato correspondiente entre la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y las empresas adjudicadas.

Artículo 3. Instruir a la Subgerencia Administrativa para que, a través de la Dirección de Compras, publique en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUAATECOMPRAS-, el presente Acuerdo.

Artículo 4. El presente Acuerdo tiene vigencia inmediata y deberá notificarse a donde corresponda.

DADO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES PROFESOR MANUEL MARÍA ÁVILA AYALA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. Firma ilegible. -----

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN TRES HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA INSTITUCION, EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. -----

COMUNÍQUESE.

Ruth Eunice Requena Rodas
Asistente de Gerencia

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

